

## Hugo Aguilar asegura que no hay pruebas de sus nexos con 'paras'

La defensa de Aguilar aseguró que la Fiscalía no tiene pruebas para demostrar que el coronel en retiro se alió con paramilitares para llegar a la gobernación de Santander en 2003.

Al cierre del juicio por parapolítica al ex gobernador Hugo Eliodoro Aguilar Naranjo, la defensa solicitó su absolución argumentando que no existen pruebas para demostrar los nexos entre el político y los paramilitares con los que supuestamente llegó a la gobernación de Santander en 2003.

Camilo Sampedro, defensor del coronel en retiro, aseguró ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia que **"la Fiscalía no cuenta con las pruebas para demostrar los indicios que incriminan a Aguilar y por lo tanto no hay sustento para pedir que sea condenado por nexos con las autodefensas"**.

Estas declaraciones se dan una semana después de que los representantes de la Fiscalía y de la Procuraduría pidieron al alto tribunal condenar a Aguilar al considerar que las evidencias prueban que el político buscó el apoyo del Bloque Central Bolívar y de Puerto Boyacá para asegurar su éxito electoral.

Con la exposición de la defensa terminó el juicio por parapolítica que adelanta la Corte Suprema, ahora los magistrados del alto tribunal deberán decidir si condenan o absuelven al político.

### La petición de absolución

Según la defensa del ex gobernador, la Fiscalía basa sus acusaciones en testimonios sin fundamento como los de Salvatore Mancuso y los de Edward Cobos Téllez, alias 'Diego Vecino', quienes a pesar de que aseguraron haber visto a Aguilar reunido con parás, agregaron que no les consta si lograron algún tipo de acuerdo político.

Cabe recordar que Mancuso y 'Vecino' aseguraron que estuvieron presentes en una reunión que se realizó en 2002 en el piedemonte antioqueño a la que asistieron los principales jefes paramilitares y políticos de diferentes regiones del país, entre los que se encontraba en el entonces candidato Aguilar.

Para la defensa es absurdo que el político asistiera a este encuentro ya que, según los testimonios de los paramilitares, en esa ocasión se habló sobre las elecciones al Congreso, algo que no le interesaba ni le incumbía al ex gobernador.

## Hugo Aguilar asegura que no hay pruebas de sus nexos con 'paras'

La defensa señaló también que los testimonios de Mancuso y de 'Vecino' son poco creíbles ya que ellos mismos aseguraron que las relaciones políticas en Santander no dependían de ellos, sino de Iván Roberto Duque, alias 'Ernesto Báez' y de Rodrigo Pérez Álvarez, alias 'Julián Bolívar', ex jefes paras que negaron ante los magistrados de la Corte haber conocido a Aguilar o haberle brindado algún tipo de apoyo en su campaña de 2003.

Por otra parte de acuerdo con la defensa de Aguilar, a pesar de que se llegara a demostrar la existencia de reuniones entre el ex gobernador y las autodefensas, esto no es prueba directa de la existencia de acuerdos reales, los cuales fueron negados por 'Báez' y 'Bolívar'.

La defensa sostiene que las autodefensas no influyeron en los resultados de las elecciones regionales de 2003, en las que Aguilar venció a Luis Francisco Bohórquez, candidato del Partido Liberal y actual alcalde de Bucaramanga. "Los resultados no fueron atípicos y además no siguieron el patrón de las candidaturas que fueron apoyadas por los paramilitares y que lograron cifras aplastantes", aseguró el defensor de Aguilar, quien agregó que el ex coronel ganó apenas por una diferencia del 4 por ciento sobre Bohórquez.

La defensa citó las declaraciones de 'Báez', en las que el ex jefe paramilitar aseguró que si ellos hubieran apoyado a Aguilar, el ex coronel hubiera ganado con porcentajes del 80 o el 90 por ciento, algo que no ocurrió. "En los municipios que se podría reconocer la influencia paramilitar los resultados son muy parejos e incluso en algunos de ellos fue derrotado Aguilar", señaló Sampedro.

Sobre las retractaciones de seis testigos, que cambiaron las versiones que incriminaban a Aguilar, el defensor señaló que no es posible tomar como cierta solamente la primera versión como lo pidieron la Fiscalía y la Procuraduría, ya que según las normas, cuando una persona se contradice en dos testimonios, pesará el que tenga mayor valor probatorio y sustento en la realidad.

De acuerdo con la exposición de la defensa, los mismos testigos, que eran en su mayoría desmovilizados, aseguraron que mintieron cuando vincularon al ex gobernador con las autodefensas ya que creyeron que con esas declaraciones podían lograr beneficios jurídicos.

"Además de los testimonios que se presentaron ante la Corte de desmovilizados de las autodefensas, hay al menos 30 personas que no tienen cuestionamientos

## Hugo Aguilar asegura que no hay pruebas de sus nexos con 'paras'

legales y que declararon a favor del ex gobernador", aseguró el abogado que pidió a los magistrados de la Corte evaluar este hecho.

La defensa del político señaló también que no es adecuado "igualar el hecho de haber pertenecido al movimiento Convergencia Ciudadana, a señalar a todos sus miembros como paramilitares", ya que a pesar de que sus principales miembros como Luis Alberto Gil y Alfonso Riaño ya fueron condenados por sus nexos con las autodefensas, no es posible inferir que por el solo hecho de haber pertenecido al movimiento, Hugo Aguilar también participó de los acuerdos. "El ser parte de Convergencia Ciudadana no es una prueba directa en contra de Aguilar", argumentó su defensa.

De la misma manera, el abogado aseguró que es un error aceptar como ciertas las afirmaciones de Mancuso en las que hace referencia a supuestos acuerdos entre varios jefes paramilitares y miembros de la fuerza pública para capturar y asesinar a Pablo Escobar, suceso por el que es recordado el ex coronel Aguilar.

Para los abogados del ex coronel que participó en la lucha en contra del Cartel de Medellín, esto nunca ha sido comprobado por la justicia.

Finalmente, la defensa de Aguilar reiteró que es absurdo pensar que su defendido haya decidido cambiar de bando y aliarse con los delincuentes que siempre persiguió y quienes asesinaron a su hermano y secuestraron a su hijo.

Al final, los abogados reiteraron su solicitud a la Corte para que absuelva al ex gobernador Aguilar al no existir fundamentos ni pruebas para condenarlo.

<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/63-nacional/4453-la-defensa-del-ex-gobernador-hugo-agUILAR>